DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL Nº 14/15

SEGUROS VARIOS

Siendo las 08:00 horas del día 16 de noviembre de 2015, se reúnen el Abog. Andreas Ens, el Blás José María Cabañas Martínez, la Lic. Angelica Michelfelder, el Econ. Pedro Aguirre y el Sr. Silvio Fernandez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directal Plurianual N° 14/2015 "Seguros Varios para el INCOOP".

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa Plurianual Nª 14/15 "Seguros varios" ID N° 288960, es de Gs. 120.000.000. (Guaraníes ciento veinte millones), Gs. 70.000.000. (Guaraníes setenta millones) correspondiente al ejercicio 2015, y 50.000.000. (Guaraníes cicuenta millones) correspondiente al ejercicio fiscal año 2016, según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 47/2015.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia de contrato es de un año.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 325528 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

1. Firmas que presentaron sus ofertas: EL PRODUCTOR S.A.

En fecha 23 de setiembre de 2015, se emitio una adenta se prorroga las fechas de consultas hasta el 01/10/15, Presentación y Apertura de Ofertas hasta el 07/10/15.

Posteriormente DNCP nos notifica que el 21/09/15 le dan lugar a una protesta promovida por la firma EL PRODUCTOR S.A. contra el PBC, dado esta situación se prorrga la apertura de ofertas.

EL 24/09/15 el INCOOP contesta a la DNCP, por la protesta promovida por la firma EL PRODUCTOR S.A.

El 05/10/15 la DNCP nos remiten una nota en donde comunican que dan lugar a la protesta promovida por EL PRODUCTOR S.A. y nos solicitan que reformulemos el PBC.

Posteriormente se reformula el PBC y se fija fecha tope para presentar oferta hasta el 13/10/15.

En fecha 05/10/15 se emite la Adenda N° 03/15 en donde se aclara los criterios a tener en cuenta con respecto a la capacidad financiera, capacidad técnica y la Experiencia.

En fecha 06/10/15 se emite la Aclaración N° 01/15 en donde se aclara una consulta y se informa que se deberan ajustar a lo comunicado en las adendas 2 y 3.

En fecha 08/10/15 se emite la Aclaración N° 02/15 en donde se aclara el item 8, Seguro contra robo de valores en el local y en transito del local a bancos o financieras.

En fecha 08/10/15 se emite la Adenda N° 04/15 en donde se presenta el formulario N° 1 lista de precios.

En fecha 09/10/15 la DNCP en donde nos comunican la Apertura del Procedimiento de Sustanciación de la Protesta promovida por la firma EL PRODUCTOR S.A. contra el PBC, y recomienda la prorroga de la Apertura prevista para el 13/10/15.

En fecha 12/10/15 se emite la Adenda N° 05/15 por la cual se establece nuevas fechas para Consultas 19/10/15 y presentación de oferta y apertura para el 23/10/15.

En fecha 13/10/15 se presenta la Contestación del I NCOOP a la DNCP.

En fecha 21/10/15 la DNCP nos remite una nota en donde resuelven hacer lugar a la protesta y nos ordena reformular el PBC.

En fecha 20/10/15 se emite la Adenda N° 06/15 en donde se establece la fecha limite para realizar consultas el 27/10/15 y fecha de presentación y apertura el 02/11/15

En fecha 02/11/15 siendo las 10:15 se declara sin efecto el llamado por no contar con el minimo de tres ofertas para realizar la Apertura de Sobres.

En fecha 02/11/15 se emite la Adenda N° 07/15 por el cual se establece nuevas fechas de presentación y apertura de Ofertas, para el 09/11/15.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

2. Apertura de Sobres de Ofertas

El día 09 de noviembre de 2015, siendo las 09 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Adriana Mendieta, Jafa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Melania Arevalo, Asistente de UOC; el Sr. Angel Ochipinti, por la firma EL PRODUCTOR S.A.

Las Ofertas Económicas es la siguiente:

EL PRODUCTOR SA

Monto total de la oferta: Gs. 41.600.015. (Guaraníes cuarenta y un millones seiscientos mil quince)

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
EL PRODUCTOR	Formulario de Oferta	CUMPLE
	Póliza de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
	Constancia SIPE Nº 1374324	CUMPLE
	Anexo C	CUMPLE
	Declaración Jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades de los art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	CUMPLE
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (SIPE)	CUMPLE
	Fotocopia simple de CI del firmante (SIPE)	CUMPLE
	Fotocopia de RUC (SIPE)	CUMPLE
	Fotocopia del IVA Y Renta o Certificado de cumplimiento Tributario (SIPE)	CUMPLE
	Fotocopia de contratos con otras firmas	CUMPLE
	Constancia de estar al día en el pago de IPS (SIPE)	CUMPLE
	Copia del ultimo balance enviado a la autoridad de control	CUMPLE
	Certificado de compromiso de los reaseguradores y/o brokers inscripto en la superintendencia de seguros por la cual se comprometen a prestar la cobertura del 100% de los montos asegurados	CUMPLE
	En caso de corredores de reaseguros en la colocación del riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de corredores que llev la Superintendencia de Seguros, para el efecto debera presentar copìa o	CUMPLE

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

	fotocopia autenticada de la Resolución Copia de la publicación efectuada por la superintendencia de seguros respecto al cumplimiento del Margen de solvencia y del fondo de garantía establecido en la Ley Nº 827/96 Capacidad Financiera inc. b) Anexo B Capacidad Tecnica, declaración Jurada Experiencia	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

4. EVALUCION DE LAS OFERTAS:

Primeramente se analiza la capacidad legal de todos los integrantes de las firmas concursantes si se hallan comprometidos en lo establecido del inciso "a" del art. 40 y ademas se verifico si lo integrantes no registran informes que lo inhabiliten en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, según se detallan a continuación:

EL PRODUCTOR S.A.

- Reinaldo Pavia Maldonado CIN° 249.810. no registra datos
- David Pavia CIN° 930.526. no registra datos

Hemos encontrado que ninguno de los arriba indicados poseen impedimentos para contratar con el estado.

Hechas las verificaciones a las documentaciones sustanciales de la firma concursante se constata que presentan los documentos requeridos en el PBC.

Capacidad Financiera:

- Coeficiente mínimo de 1.80.: El productor posee coeficiente 6.11
- Patrimonio Propio no comprometido de G. 7.000.000.000.: El productor posee patrimonio propio no comprometido de G. 24.892.892.535.
- Fondo de Garantía G. 6.000.000.000.: El Productor presenta G. 18.488.123.245.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

- Activos Disponibles G. 4.000.000.000.: El Productor presenta activos disponibles de G. 11.872.469.045.
- Cantidad de Reaseguradores 3 (tres), con calificación A (Standard & Poor`s), A.M. BEST`S o MOODY`S

  El Productor Presenta 5 reaseguradores

  1- **ALLIED WORLD REINSURANCE MANAGEMENT COMPANY**: Calificación A+ Standard & Poor`s
  2- **ODYYSEY RE**: calificación A(EXCELLENT) A.M. Best Company y A-(minus) Strong – Standard and Poor`s
  3- **SIRIUS AMERICA INSUATANCE CO.**: calificación A(Excellent) de A.M. Best Co.
  4- **HANNOVER RE**: calificación AA- de Standard & Poor`s
  5- **NAVIGATORS INSUARANGE CO.**: calificación A de Standard & Poor`s

Observación: Presentan las constancias de renovación del registro de inscripción en la Superintendencia de Seguros, de los reaseguradores y de los corredores de seguros.

En el pliego se solicita tres reaseguradores tipificados con calificación tipo A, esta firma presenta 4 firmas reaseguradoras calificadas tipo A.

- Presenta la constancia de verificación de los bienes a ser asegurados
- Posee Antigüedad

Capacidad Técnica:

- Presenta Declaración Jurada de Contar con Capacidad Técnica para presentar el servicio según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.
- Presentan contratos anteriores con distintas entidades años 2012, 2013, 2014, por valores superiores a lo presupuestado en este llamado.

Hechas los análisis a las documentaciones con lo exigido en el PBC, el cual se ajusta plenamente y analizado su planilla de precio ofertado la misma presenta fielmente a todo lo exigido, por lo cual se puede decir que la misma cumple cabalmente todo lo exigido.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

5. Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es por 12 meses.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	Servicios de Seguros Varios por 12 meses	Gs. 41.600.015.

6. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Contratación Directa Nº 14/15 "Contratación de Servicios de Seguros Varios" a la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 10:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

Abog. Andreas Enz

Lic. Angelica Michelfelder

Sr. Silvio Fernandez

Sr. Blas José María Cabañas

Econ. Pedro Aguirre

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP